

DECRETO N° 1209

LOTA, 14 de Mayo 2014

VISTOS:

Ord. N° 20 de fecha 13 de Mayo de 2014 solicitud presentada por el Encargado de Relaciones Publicas y Comunicaciones, donde solicita autorización para el cierre de las calles Galvarino entre Matta y Cousiño y Galvarino entre Pedro Aguirre Cerda y Cousiño desvió del Tránsito en calle Prat altura Serrano y ver la posibilidad de cerrar o desviar en calle Monsalve entre Serrano y Cousiño esto a contar de las 07:30 hrs. de la mañana del día Lunes 19 de Mayo de 2014 hasta las 14:00 hrs. para realizar la actividad del desfile Cívico Militar, para conmemorar el DIA de LAS GLORIAS NAVALES. Según lo dispuesto en la Ley de transito N° 18.290, Art. N° 157 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal. en calles Galvarino entre Matta y Cousiño y Galvarino entre Pedro Aguirre Cerda y Cousiño desvió del Tránsito en calle Prat altura Serrano y ver la posibilidad de cerrar o desviar en calle Monsalve entre Serrano y Cousiño.

2.- La presente disposición regirá el día 19 de Mayo desde las 07:30 hrs. hasta 14:00 hrs.

3.- La Dirección de Secplac adoptará las medidas tendientes a señalar el corte de tránsito através del taller de pinturas de Tránsito.

4.- Procédase a descontar al concesionario de las tarjetas de estacionamiento el tramo de las calles concesionadas en la comuna, por el tiempo que dure la suspensión del tránsito.

5.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAC, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, RRPP, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


EDUARDO MORALES RUIZ.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)